CIUDAD REAL

ABRIL
5
Sábado
AÑO 1913

El Pueblo Manchego

DIARIO DE INFORMACION — DOS EDICIONES DIARIAS

AÑO III.—NUM. 673

Redacción, Administración y Talleres:
LIBERTAD, NUM. 4
Apartado num. 15.—Teléfono num. 93

No se devuelven los originales

Franqueo concertado

MAS ALLÁ DE LA FRONTERA

Francia y la guerra
La fiebre patriótica

Es indudable que nuestros vecinos presienten y desean la guerra; en los pueblos optimistas y fuertes es heraldo de ese presentimfento el fervor patriótico, los franceses lo sienten. La patria es hoy para ellos el supremo culto.

Todos los sábados, las músicas militares recorren las calles y tras ellas van multitudes: á su paso excitan el ardor bélico y cuando suenan los acordes del [illegible] se ponen en pie y todos se descubren y cantan como posesos, el canto de la Patria.

La Patria es como un Dios y hace pocas semanas en París quisieron sacrificar en sus aras, echándolo al Sena, á un joven antimilitarista que había cometido la profanación de silbar la Marsellesa.

Las alusiones patrióticas en los teatros, la exhibición de una bandera, la frase irónica ó agresiva contra Alemania, suelta tempestades de aplausos y de vivas.

Los periódicos más leídos son los más germanófobos y les que más exageran la nota patriótica.

Los socialistas que en la Cámara se opusieron á que el Gobierno leyese un proyecto de ley que tendía á preparar á Francia para la guerra, han exasperado á la opinión y sufren ahora extraña crisis de impopularidad. Uno de sus más elocuentes oradores no ha podido hablar ante sus parciales. Multitudes de patriotas irritados invadieron el teatro y cubrieron su voz can insultos. Desde las columnas de los periódicos como desde las aceras de las calles los injurian llamándolos «traidores y prusianos».

Se ha fundado una revista titulada «La Marche de l'Est», (La frontera del Este), que es un recordatorio permanente de la vergüenza del año 70 y una provocación á la guerra.

Le Matin, que era un periódico libelista, sectario y en concepto de algunos chantagista en grande escala, se ha purificado ante la opinión y ha ganado centenares de miles de lectores haciendo campaña antigermanistas de una travesura y de una agresividad inauditas.

Los que preparan al ejército para la guerra son dos generales prestigiosos, masón y plebeyo el uno, católico y aristócrata el otro, y el pueblo vé en la alianza de los dos generales, el abrazo que todos los franceses deben darse cuando su patria peligra.

Las mujeres sueñan con la Cruz Roja; en los días pasados, en las ambulancias, y en las salas del hospital, restañando las heridas de los patriotas que caen. Muchas han llevado su locura patriótica hasta pedir para ellas el servicio militar.

Enorme sacrificio significa para Francia sostener las reclutas en filas durante tres años: hay que construir cuarteles para 100.000 hombres, y los únicos que se han atrevido á murmurar contra ese dispendio son acusados de traidores.

El radicalismo ha sido desde el «affaire» Dreyfus el déspota de Francia. Durante muchos años ha incubado todos los sectarismos. Con el siniestro Combes llenó de lodo el ejército y tiranizó á los catolicos, robándoles sus templos y expulsando á sus religiosos, [illegible] inquisitoriales según los cuales se regulaban los premios y los castigos á los jefes: de esa época es el menosprecio al uniforme, los indisciplina en el cuartel que los llevaba al ¡que baile! de tan vergonzosa recordación en la república española; de esa época, en fin, es el cáncer del antimilitarismo en las *Amicales* de Maestros y en los sindicatos de la Confederación General del Trabajo.

Pues ese desprecio al ejército y aquellas vergüenzas en su antipatriotismo han aniquilado ese partido. El combismo es hoy lo más antipopular y lo más aborrecido. Mi lares, quizá millones recuerdan con simpatía hasta á los frailes porque el combismo los odió.

Es la fiebre patriótica del pueblo que presiente la guerra: es la marea del sentimiento francés que ahoga con sus espumas irritadas á los que deshicieron su ejército, hoy «el angel vengador». Si, Francia pasa hoy por la borrachera sublime del patriotismo exaltado.

***

Me contaba todas estas cosas Maurice Legendre, el austero, el pacífico, el sobrio, el ecuánime, el demócrata que ama sobre todo la paz y que ahora se irrita cuando se le habla de pacifisno. Yo le decía:

—No cuentan Vdes. con la Internacional.—Reunida en Basilea ha declarado guerra á la guerra y en nombre de los trabajadores ha puesto su veto.

—La Internacional solo puede asustar á los pueblos que tienen Gobiernos débiles y tontos.

Le replicaba yo:

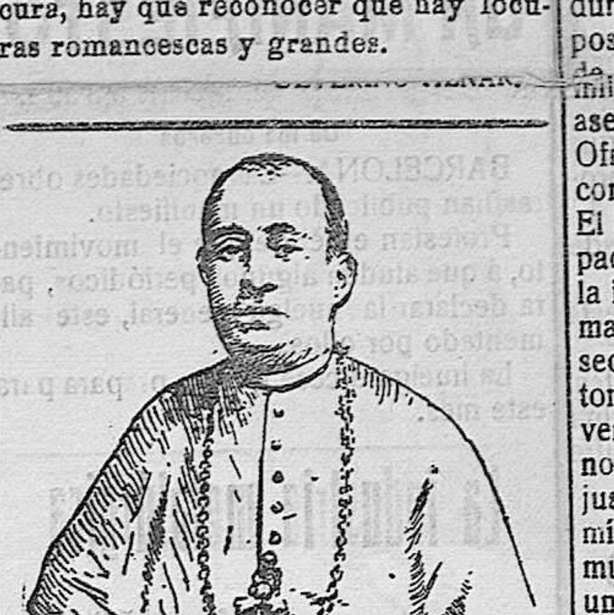
—Y los socialistas franceses ¿no acaban de concertarse con los alemanes para echar el jarro de agua fría de sus amenazas sobre esos hervores patrióticos?

—Y ¿qué?—me decía él.—Hay socialistas en algunas poblaciones, pero no los hay ó significan poco en los campos. La Patria puede contar siempre con los campesinos, que son más. Y más exaltados todavía que los campesinos son los habitantes de las ciudades; todas las clases ciudadanas no socialistas; 50.000 se echaron á la calle para protestar contra la guerra ¿qué es eso en una ciudad de varios millones? Si se declarara la guerra y ellos la entorpecieran y pusieran al ejército en peligro serían despedazados en las calles.

«Y ¿porqué se oponen á la guerra los socialistas? Ellos deberían pedirla: á ellos les conviene más que á nadie. Uno de estos días aparecerá en una revista de París un artículo mio demostrándolo. Mientras vivamos amagados por Alemania y abrumados por esta paz armada que es peor que la guerra, no hay que pensar en reformas sociales serias: los gobiernos necesitan del dinero de los capitalistas y no los hostigarán. Liquidado nuestro pleito con Alemania, se desmilitaría Europa y millones que ahora se gastan en hierro y en acero, se gastarían en escuelas profesionales, en retiros obligatorios, en reformas transcendentales restrictivas de la propiedad, en tutelar al trabajo y á los trabajadores. Antes de la guerra, no tendrán nada ó casi nada; después de la guerra, tendría mucho, casi todo...

Ya lo ois: la locura. Pero si eso es locura, hay que reconocer que hay locuras romancescas y grandes.

[illegible]



Excmo. Sr. D. Diego Alcolea

OBISPO DE ASTORGA NOMBRADO PARA OCUPAR LA SILLA EPISCOPAL DE SALAMANCA

ARAGONESI

El escudo del Nuncio

Reproducimos de *A B C*:

«Muy justificadas encontramos las generales simpatías que el nuevo nuncio ha despertado en la opinión española.

En Mons. Ragonesi concurren circunstancias especialísimas que ha debido, sin duda, tener presentes el Papa al designarle embajador suyo cerca de la corte de España en estos momentos.

Selañamos aquí un pequeño detalle: el escudo Ragonesi.

Tenemos á la vista una tarjeta del nuevo Nuncio, y vemos en su heráldica que la historia de los ascendientes de Mons. Ragonesi está íntimamente ligada á la historia de España.

¿Hay algo más clásicamente histórico en nuestros anales patrios que las barras de Aragón? Pues el escudo de monseñor Ragonesi lo forman las barras de Aragón destacándose en campo de oro; las barras son rojas y sobre fondo amarillo ofrecen en conjunto la integridad de los colores nacionales. De suerte que el escudo nobiliario del nuevo Nuncio es la bandera de España, cual si Su Santidad Pío X hubiese querido unir en su embajador las dos banderas, la blanca pontificia del palacio de la Nunciatura con la española roja y gualda, presagio de paz y concordia entre los dos Poderes.

Aragonesi (la raiz heráldica del nuevo embajador pontificio) evoca la nobleza aragonesa, que heredó con la sangre de sus mayores, de aquellos aragoneses, que, dueños del Mediterráneo, fueron á apuntalar con sus barras la civilización mundial.

Por esto en todas partes se encuentran huellas de Aragón, huellas españolas; y en Viterbo, patria de Mons. Ragonesi, los aragoneses dejaron gloriosos recuerdos, que vuelven hoy á la madre patria encarnados en el representante del romano Pontífice.»

El asesinato del Sr. Peñasco
Una carta de D. Juan Rosales

Señor director de EL PUEBLO MANCHEGO:

Muy señor mío: En *El País* de anteayer; apareció el comunicado adjunto, que le ruego publique en EL PUEBLO MANCHEGO. Está en causa nuestra honorabilidad, y no es extraño, que yo me atreba, á demandar su ayuda para defendernos; luchamos por la verdad.

No dudo, que acogerá amablemente, en el periódico le presentes líneas, por lo cual, le quedará muy agradecido, su amigo, que le estrecha la mano.

JUAN ROSALES.

Por ser una obra justiciera el ofrecer medios de defensa á quien es injustamente atacado, le ruego la inserción de las presentes líneas, con las cuales trato de desvanecer una espesa nube de culpabilidad que flota sobre mi famililia inocente y honrada.

No adulo á la justicia, cuando la temo, ni tampoco le denuesto ni menosprecio, cuando de su actuación imparcial se me pueden originar perjuicios. Me limito solamente á respetarle sinceramente en todo caso, como á una suprema garantía de mi derecho. Y por eso cabalmente me adelanto á una infame campaña que contra el honor de mi familia se hace en estos momentos, y por eso ofresco á la justicia estos hechos, y á la opinión estas afirmaciones, convencido de que tanto la opinión como la justicia nos han de absolver. Porque se nos llama asesinos, miserables, se nos quiere complicar en el asesinato de Argamasilla; muy bien, pero sepan los miserables lo ocurrido, y no duden de que aguardamos tranquilos á que la ola de cieno pase, para que luego se nos otorgue al menos el mérito de haber sabido resistir tranquilos las mordiduras de las calumnias. Es una vil impostura esa que corre por las columnas de los periódicos, según, la cual mi familia de Argamasilla es la inductora del asesinato del Sr. Peñasco. Mentira. Ofrezco á la opinión estos hechos incontravertibles y absolutamente ciertos. El Sr. Peñasco fué gran amigo de mi padre, quien le ayudó, prestándole toda la influencia de que disponía en Argamasilla para que aquél realizase sus deseos de ocupar la secretaría del Ayuntamiento de aquella villa. Debo de advertir que en el relato de estos hechos, no me guía otro afán que el de nuestra justificación, no el de ofender en lo más mínino la memoria respetable de un muerto. Todo fué bien por espacio de unos años; el Sr. Peñasco se captó el cariño de mi padre, el cual ensaizó en mil ocasiones, llamándole el insigne manchego, el ilustre patricio y otras cosas por el estilo. Pero, ocurrió un día, que el Ayuntamiento de Argamasilla de Calatrava se vió en grave apuro por hallarse irregularidades muy graves que embarazaban y entorpecían la vida de la Corporación municipal. Había falsedades á montones, distracción de fondos, mil cosas más, y recayendo toda la responsabilidad sobre el secretario D. Heliodoro Peñasco, el Ayuntamiento, que presidía mi padre, se vió en la necesidad de acordar la distitución de aquél. No afirmo á capricho; tengo un acta notarial otorgada por el notario de Puertollano, la cual pongo á disposión del que quiera verla, y en la cual se demuestra todas estas afirmaciones. Más como había una cantidad respetable de miles de pesetas en el aire, hubo necesidad de reclamarlas al que las había distraído, y después de varias gestiones en este sentido, se llegó á la conclusión de que el Sr. Peñasco se obliga á devolver al Ayuntamiento 3.000 pesetas que había aplicado á usos propios, según confesión que hizo ante el contador de fondos provinciales de Ciudad Real, D. Jesús Muñoz, el cual es hombre de honor y estará dispuesto á ratificar este hecho.

Invito al señor ministro de la Gobernación á que envie un delegado al Ayuntamiento de Argamasilla de Calatrava, donde hay huella indeleble de la actuación del Sr. Peñasco en el Municipio que probará hasta la saciedad como soy parco en el relato de estos hechos, en las cuales me he detenido un poco porque en ellos está la clave de las mil cosas ocurridas en Argamasilla durante dos años, en las cuales hemos sufrido las mayores amarguras y los más grandes dolores.

Cesante el Sr. Peñasco, fundó un periódico llamado la *Voz del Pueblo* en el cual comenzó á combatir rudísimamente á mi padre. Era un periódico que se repartía gratuitamente por toda la provincia de Ciudad Real y aunque como director de aquel periódico aparecía D. Pedro Torres, el autor, el alma del mismo, el que lo escribía de la cruz á la fecha era D. Heliodoro Peñasco. Digo que tengo puebas de que es cierto lo que afirmo y continuo aduciendo que en aquel periódico se llamó á mi padre ladrón, sinverguenza, canalla, granuja, todos los dicterios y agravios de que está lleno el vocabulario de los viles y que en aquel periodo se excitó mil veces al atentado personal contra mi padre. En el se ofendió groseramente á las mujeres de mi familia, cuyos sentimientos religiosos se escarnecían, llegándose al extremo de pegar á las puertas de mi casa esas hojas piadosas de Nakens, en las cuales yo veo un medio lícito de propaganda anticlerical pero que no creo deban ser jamás un insulto á los sentimientos religiosos de una persona determinada, siempre respetables cuando son sinceros. Pues bien, la campaña de aquel periódico arreciaba y un día, el 8 de Septiembre después de muchos meses de insultos implacables y de hostilidades feroces, llegó á Argamasilla de Calatrava un periódico en el cual se contenía el programa de las fiestas que celebraban los amigos del Sr. Peñasco, uno de cuyos números era una novillada, en la cual se había de dar muerte á un toro llamado «Cacique», el cual había de ser muerto por una de las personas que más se habían distinguido en la campaña en contra de mi padre, á quien bueno es advertir que se le conocía con el remoquete de «Cacique». Realizado el programa se llegó á más, puesto que se paseó en triunfo el novillo muerto por las calles del pueblo, y no se pasó por las puertas de mi casa porque unas mujeres y hombres indignados apedrearon á los que arrastraban al "Cacique", y lo impidieron.

Eran las ocho de la noche cuando ocurrió todo esto; pues bien, á las nueve y media, mi padre que estaba en la plaza del pueblo llena de gente, y rodeado de sus hijos, [illegible] les tenía cinco años de edad, se vió agredido de pronto por un grupo de amigos del Sr. Peñasco, los cuales no consiguieron providencialmente, matar al Sr. Rosales, pero hicieron dos muertos y dos heridos.

Era el Sr. Rosales la persona más conocida de la provincia de Ciudad-Real, y sin embargo, sus agresores consiguieron la libertad provisional, fundándose el juez en que el suceso no había causado alarma en la población, pero en realidad porque los agresores eran gente adinerada y pudiente, los mismos que habían pagado el Libelo, los mismo que —d tal e singular,—quince días antes del suceso, arrebataron á D. Ramón García tumultuosamente un hombre detenido por aquél en funciones de alcalde; eran amigos del Sr. Peñasco á quien descaradamente se protegía en el Juzgado de Almod var.

Obtuvieron como digo. la libertad provisional los agresores de mi padre pero cabalmente el día antes de obtenerla, se leía con honores de triunfo por el Sr. Peñasco! y en la plaza pública de Argamasilla, una carta firmada por una elevada personalidad de la política, en la cual se afirmaba que el presidente del Consejo, el malogrado Canalejas, le había prometido que serían excarcelados los detenidos, como lo fueron en efecto el día siguiente. Vino mi padre á Madrid para llevar á todas partes el eco de sus lamentaciones, pero fué en vano todo, pues los más ilustres políticos á quienes visitó le decían invariablemente que mientras las cosas no cambiasen, es decir, mientras que los agresores de mi padre contaran con la protección de la personalidad á que aludo anteriormente, era ocioso luchar é insistir. Se comprende el calvario que hemos sufrido, pues era poco, porque aún nos quedaba que sufrir mucho más.

Mi padre fuerte como un roble contajo una enfermedad nerviosa y murió á los diez meses del suceso; pero no se crea que la campaña del periódico cesaba á pesar que mi padre se moría lentamente—y una provincia es testigo de que fué su muerte debida á los horrores sufridos—y no cesaba á pesar de que nosotros levantamos la casa y nos marchamos á vivir á Ciudad Real porque el Sr. Peñasco que sin duda se complacía del lento agonizar de mi padre no solo lo ofendió viéndolo roto y deshecho, sino que, ¡cosa increible, muerto ya, continuó manchando de lodo sus canas venerables! Hay un detalle que quiero relatar, y es que estando agonizando mi padre nos llamó á sus once hijos y nos hizo prometerle que perdonaríamos al Sr. Peñasco como él lo había hecho momentos antes en presencia del sacerdote que lo había confesado; dato que quiero estampar aquí para que se vea la grandeza de alma de aquel hombre para que no se olviden estas cosas, en estos momentos de delirio, en los cuales se nos acusa villanamente de asesinos.

Hay más, y como algo episódico lo apunto, y es que al mismo tiempo que á nosotros se combatía en la *Voz del Pueblo* á D. Renato Lafleur; cuando don Renato Lafleur saltaba hecho pedazos por una bomba que le pusieron en la trasera del coche que lo conducía desde Puertollano á la mina, yendo acompañado de otros dos Sres. Ingenieros, y eso en Puertollano, pueblo pacífico y trabajador, donde jamás—como en Argamasilla—se había apelado á la violencia porque las relaciones entre obreros y patronos, si ásperas, como en todas partes, no se habían significado nunca por actos de fuerza.

Estos son, Sr. Director, los sucesos de Argamasilla, cuyo triste epílogo es la muerte del Sr. Peñasco, que yo lamento, pero que juro que no nos puede ser atribuida, porque mi familia es incapaz de manchar sus manos de sangre. ¿Pero es posible, Sr. Director, que nosotros que supimos sobreponernos á los arrebatos de la pasión, en los momentos en que veíamos á mi padre moribundo, fuéramos ahora, después de siete meses de ocurrir el fallecimiento, á inducir á nadie á que atentara contra la vida de aquél, cuando asistíamos al espectáculo del rompimiento del señor Peñasco con sus amigos, á los cuales anunciaba el propósito de combatirlos por desleales hacia su persona, sabiendo que desde que esto ocurriera empezaba la hora de nuestra justificación? ¡Nosotros criminales, entregados á un loco, á un muchacho por añadidura radical, en el cual hubiera sido insensato tener confianza, porque la mas elemental prudencia nos hubiera hecho desconfiar de todo el mundo para un hecho tan grave!

Mentira, y lo digo con toda la fuerza de mi alma mentira vil eso de que somos criminales; nosotros estamos tranquilos porque cabalmente el presunto autor de la tragedia nos dá nuestra más completa justificación. El radical, era socio del Centro radical de Argamasilla y además no se olvide que es sobrino de un hombre á quien hirió otro en mi pueblo y como el agresor fué puesto en libertad provisional por el Sr. Peñasco el asesino juró vengar en aquél el haber intervenido para excarcelar al ofensor de su tío, esto es público y esto aparecerá en el sumario. Yo protesto con indignación de esta campaña y es- [illegible] ni nadie de mi casa porque estamos á su disposición para probar nuestra inocencia demostrando que ese ó que esos que nos acusan quieren explotar la enemistad que nos separaba del Sr. Peñasco en provecho suyo pensando que esto puede acaso aminorar sus responsabilidades. No somos asesinos, no tenemos participación alguna en el infame suceso de Argamasilla de Calatrava, estamos dispuestos á protestar mientras se nos acuse, y á no descansar mientras tanto que esta horrible sospecha que flota en el ambiente no quede deshecha; porque esas once fieras de Argamasilla son inocentes, son honradas, son dignas, no temen de la justicia porque la buscan, no sienten remordimiento porque nada han hecho, y finalmente, están dispuestos á dar la vida si fuese preciso para demostrar su obsoluta inocencia.

Esta es la verdad señor director y confiando el que suscribe en que ella nos salvará, porque á quien ayuda es invencible, termino ofreciéndole el testimonio de mi más distinguida consideración, su afectísimo amigo, q. b. s. m.

JUAN ROSALES.

El pago de los libramientos

Una resolución acertada

La *Gaceta* de ayer publicó la siguiente Real orden del ministerio de Hacienda, comunicada al director general del Tesoro:

«Ilmo. Sr.: El pago de todos los libramientos expedidos por las distintas oficinas ordenadoras, á nombre de persona determinada, se realiza siempre justificándose la personalidad del perceptor en el cajero ó depositario pagador, quien ejecuta al pago unas veces directamente, cuando es persona conocida, y otras mediante «conocimiento»; y como los interesados encuentran más fácil satisfacer el justo pedido del fucionario que paga, *acudiendo á los empleados públicos, y éstos, en algunos casos, obedecen á compromisos sociales que les impiden sustraerse á dicha petición*, es conveniente evitar que intervengan los empleados en actos de la Administración, cuando los particulares hagan efectivos sus derechos mediante el cobro de cantidades en las Cajas públicas, y á este fin.

S. M. el Rey (q. D. g.) se ha servido disponer que en lo sucesivo no se realice pago alguno consignando en el libramiento su «conocimiento» ningún funcionario público.

CONFERENCIAS TELEFONICAS DEL DIA

DE NUESTRO CORRESPONSAL ESPECIAL

La huelga de Riotinto

Madrid 5-11'40 m.

En Gobernación

Esta madrugada estuvimos en el ministerio de la Gobernación, al efecto de recoger las noticias que hubiese.

Nos manifestó el subsecretario que únicamente había de interés los informes que el gobernador ha transmitido.

A continuación recogemos las manifestaciones del subsecretario.

Causas del conflicto

El gobernador Sr. Nido, apenas llegó á la cuenca minera empezó á realizar gestiones encaminadas á orientarse en las causas originarias de la huelga.

Celebró algunas conferencias y bien pronto supo lo ocurrido.

El motivo principal que alegan los obreros en favor de su determinación por la huelga, ha sido que el capataz despidió á dos de ellos.

Los demás trabajadores hicieron causa común para pedir la reposición de los despedidos.

Suspensión de trabajos

Los mineros visto que no se hacía caso de sus peticiones empezaron á poner en práctica una resistencia pasiva.

Semejante actitud dió por resultado la aglomeración de materiales y la imposibilidad de transportarlos, principalmente en el departamento de San Dionisio.

La empresa se vió obligada á suspender los trabajos.

Los obreros y el Gobernador

Una vez en antecedentes del asunto el Sr. Nido, ha conferenciado con una numerosa comisión de huelguistas.

Estos le han confirmado que las causas del conflicto, no son otras que las ya manifestadas.

Ha sacado la impresión el gobernador de que reponiéndose de sus cargos á los obreros despedidos se terminará todo.

Los obreros se han quejado también de los procedimientos del contratista.

El gobernador y el contratista

Ahora celebrará una conferencia el Sr. Nido, con el contratista y el ingeniero de las minas.

En ella tratarán de hallar una fórmula que de por terminada la huelga.

Espérase, pues, el resultado de esta gestión.

Los descargadores

El mismo telegrama en que se hace el relato anterior anuncia, que se han declarado en huelga también, los descargadores de carbón.

Se practican gestiones con objeto de solucionarla.

Los accionistas

Dicen de Londres que se celebró Junta de accionistas de las minas de Riotinto.

El comité ha declarado que ignora las causas que han producido la huelga.

UN ASCENSO

Madrid 5-11'40 m.

Alfau

En los centros políticos y de información hemos oído decir que será ascendido á teniente general, el residente de España en Marruecos Sr. Alfau.

Añádese que dentro de breves días se le concederá la propiedad de dicho cargo.

DE POLITICA

Lo de Sol y Ortega

Madrid 5-11 40 m.

Habla el diputado

El Sr. Sol y Ortega ha desmentido los rumores que circulaban sobre su retirada de la política que ayer comunicamos.

Ignora quien ha podido propalar esas noticias.

Ha agregado, que él no acostumbra á dar gusto á los que ven con malos ojos su actuación en los problemas nacionales.

Su programa está contenido en el discurso que pronunció en Málaga.

Lo que dijo allí lo sostendrá, predicando la unión mientras tenga energías y lo crea oportuno.

Sustenta la teoría de que sino tiene prestigio la colectividad, menos pueden tenerlo las personas.

Estas manifestaciones han sido acogidas con beneplácito por los amigos del Sr. Sol.

El Consejo de hoy

Sobre presupuestos

Madrid 5-11'40 m.

La hora

Como ya dijimos oportunamente, esta tarde se celebrará Consejo de ministros en la presidencia.

Están citados los consejeros para las cinco de la tarde.

Será continuación esta reunión de la que se celebró el miércoles pasado.

Trataráse en ella de presupuestos, que es la tarea que ahora preocupa á los ministros.

Según nuestras noticias, la discusión de los consejeros comenzará por el presupuesto del ministerio de Fomento.

Después si hay tiempo se discutirá el del ministerio de Marina.

DE VIAJE

Comisión de aguas

Madrid 5-11'40 m.

Lo que pedirá

BARCELONA.—En el expreso ha salido para Madrid el alcalde y la Comisión, que va á gestionar el asunto de las aguas.

La Comisión entregará al ministro un escrito en el cual se solicitan veinticinco millones de subvención.

SOBRE UN SUELTO

Lo de la usura

Madrid 5 3'40 t.

A lo que está dispuesto

En su conversación con los periodistas ha hecho referencias el presidente del Consejo á un suelto que publicó ayer «La Epoca» referente á negociaciones de préstamos.

Dice el presidente del Consejo que este asunto de la usura le preocupa mucho y está dispuesto á que no exista de ninguna manera.

Si es preciso se apelará á las penas corporales.

LAS CAMARAS

Clausura de la asamblea

Madrid 5-3'40 t.

Para esta tarde

La asamblea de las Cámaras de Comercio que se viene celebrando en esta Corte será clausurada esta tarde á las siete.

Asistirá el rey dando lectura á un discurso.

También asistirá el presidente del Consejo, si la reunión de esta tarde termina á tiempo.

Reverter enfermo
El embajador

Madrid 5-3'40 t.

Dos noticias

Al consejo de esta tarde no asistirá el ministro de Estado Sr. Navarro Reverter.

Este se encuentra todavía delicado de salud.

—En breve llegará á Madrid el embajador de París.

El voto de Labra

Madrid 5 3'40 t.

Comentarios

El conde de Romanones ha comentado hoy la reunión celebrada ayer por el pleno del Consejo de Instrucción Pública.

Dice que se le podían haber restado algunos votos al Sr. Labra, pero que ha sido mejor dejar á los consejeros en libertad.

Ha agregado el conde que mientras estén de acuerdo con él personas como Echegaray, no teme equivocarse.

Cree que para el dictamen habrá más de treinta votos.

El lunes, probablemente, quedará terminado este asunto.

La seguridad de Romanones

Madrid 5-3'40 t.

El debate será movido

Ha negado el conde de Romanones que haya pactado con Roma [illegible] to de la enseñanza.

Dice que tenía la seguridad de que la Santa Sede no protestaría del proyecto.

Prométese el presidente hacer desde el poder muchas cosas.

Asegura que realizará lo que está pendiente dos años.

En plazo breve se abrirán las Cortes.

Plantearáse el debate sobre Doctrina Cristiana, que espera el conde resulte muy movido.

Visitas al presidente

Catedráticos y políticos

Madrid 5 3'40 t.

El presidente del Consejo de ministros ha recibido varias visitas.

Hemos visto á una Comisión de catedráticos, que harán un viaje á Marruecos para practicar algunos estudios.

También han visitado al presidente los señores marqués de Pidal y Gullón.

La comisión de Vigo

Madrid 5-3'40 t.

Audiencia

La primera audiencia que ha concedido D. Alfonso después del accidente que le ocurrió en el polo, ha sido á la comisión venida de Vigo.

Esta ha estado en el regio alcázar acompañada por el Sr. Urzaiz.

Formaban parte de ella el presidente Sr. Tapia y los vocales ingenieros de las obras del puerto.

La audiencia ha durado más de una hora.

El monarca durante la conversación sostenida, se ha mostrado muy ducho, poseyendo perfecto conocimiento de las necesidades de Vigo.

Ponderó la importancia del comercio de transporte entre este puerto y el de Nueva York.

La comisión ha salido muy satisfecha de su visita.

Los archiduques de Austria

Madrid 5-3'40 t.

Mañana parten

Toda la mañana han estado los Archiduques de Austria haciendo las visitas de despedida.

Mañana en el tren expreso saldrán para su país.

Viaje de la princesa Beatriz

Madrid 5-3'50 t.

Preparativos

BARCELONA.—En el Gran Hotel de esta capital se espera la llegada de la princesa Beatriz madre de la reina Victoria.

Ha llegado el intendente con los equipajes.

Se da la última mano á todos los preparativos.

El alcalde accidental que lo es el teniente radical Sr. Mir y Miró, ha manifestado que asistirá al recibimiento de la princesa, pero que no se cuente con él para los demás actos.

UN MANIFIESTO

Madrid 5-3'50 t.

De los obreros

BARCELONA.—Las sociedades obreras han publicado un manifiesto.

Protestan en él de que el movimiento, á que aluden algunos periódicos, para declarar la huelga general, este alimentado por ellos.

La huelga dícese que se prepara para este mes.

La industria metalúrgica

Madrid 5-3'40 t.

Comienza sus tareas

BARCELONA.—Mañana comenzará sus tareas el Congreso de la Industria metalúrgica.

Celebrará sesiones hasta el día 13 del actual.

Hoy se han reunido los congresistas en la Cámara de Comercio, para nombramiento de la mesa y designación de secciones.

Una protesta

Madrid 5-3'50 t.

Harán campaña

BARCELONA.—El Fomento del Trabajo Nacional hace gestiones para oponerse á la solicitud hecha por la Cámara de Londres, de que se exima del pago de aduanas el material para los ferrocarriles extratégicos que se han de construir en España.

Entiende el Fomento que de accederse á esa solicitud se perjudicará la industria metalúrgica y siderúrgica del país.

Por este motivo emprenderá una activa y enérgica campaña.

Los ladrilleros
Un mitin

Madrid 5-3'50 t.

BARCELONA.—La Unión Federal Nacional Republicana, celebrará esta noche un mitin.

Dicho acto se lleva á cabo para pedir la libertad de enseñanza en las escuelas.

—Los ladrilleros se han declarado en huelga, por haber sido despedidos algunos obreros.

ALGECIRAS

Madrid 5-3'40 t.

Una desgracia

ALGECIRAS.—Los coches de un tren han atropellado al jefe de Estación D. Antonio Solano.

Resultó con el brazo derecho aplastado.

De primera intención se le ha curado en el Hospital.

Temporal

Reina un fuerte temporal.

Muchos vapores han entrado en el puerto de arribada forzosa.

Otros barcos han tenido que reforzar las amarras.

El temporal se ha generalizado en la costa de Africa.

EL CONSEJO

A la entrada

Madrid 5-6'50 t.

Dicen los ministros

A las cuatro y treinta ha empezado el Consejo de ministros que estaba anunciado para esta tarde.

Hemos hablado con los ministros antes de empezar la reunión.

Romanones nos ha dicho que se iba á tratar de presupuestos como ya tenía anunciado.

Después llegó Villanueva. Este nos dijo que llevaba el presupuesto de su departamento.

Barroso manifestónos que sometería á la consideración de sus compañeros varios indultos sin importancia.

El ministro de la Guerra ha dicho que no ocurre novedad en Marruecos.

El ministro de Instrución que llevaba varios expedientes.

El de la Gobernación nos ha manifestado que en Riotinto reina tranquilidad.

Por último el ministro de Marina ha dicho que llevaba el presupuesto de su departamento.

Visita á Villanueva

Madrid 5 6'50 t.

Gestiones

El ministro de Fomento ha sido visitado hoy por los comisionados de las Cámaras de comercio de Bilbao y Logroño.

La visita ha tenido por objeto principalmente gestionar la implantación de una línea de vapores entre Bilbao y Londres, para dar impulso á la exportación de productos de la ribera del Ebro.

Ha prometido el ministro apoyar los deseos de los peticionarios.

Sobre las notarías

Madrid 5-6'50 t.

Un escrito

Una comisión de alumnos de la Universidad Central ha visitado al ministro.

Le han hecho entrega de un escrito relacionado con el asunto de oposición á notarías.

Firman el documento estudiantes pertenecientes á provincias de Asturias, Vizcaya, Castilla, Navarra y Andalucía.

Los caballeros de las Ordenes

Madrid 5 6'50 t.

Una protesta

Los caballeros de las Ordenes Militares han dirigido al conde de Romanones una protesta contra sus planes en materia de enseñanza Religiosa.

Dicen que por su carácter de católicos no consentirán que desaparezca el Catecismo de las escuelas.

Firman todos los caballeros, figurando en primer término el infante don Fernando.

De la guerra

Madrid 5-6'50 t.

Regreso

Dicen de Corfú que han represado los transportes de guerra que condujeron las tropas al teatro de la guerra.

Antes morir

Un defensor de Scutari ha manifestado, que antes de entregar la plaza morirán todos los que se encuentran en ella.

Al cerrar

Madrid 5-6'50 t.

A la hora en que telefoneamos empienza la sesión de clausura de la Asamblea de las Cámaras de Comercio.

Asiste el rey.

Después se celebrará un banquete en el Hotel Ritz.

DE LA VIDA LOCAL

El número de hoy consta de seis páginas, al precio corriente.

Día del cristiano

Día 6. DOMINGO II DESPUES DE PASCUA, Ó DEL BUEN PASTOR.—San Sixto I, Papa y mártir; Santos Timoteo, Marcelino y Diógenes, mártires; San Celestino, Papa y confesor; San Celso, Obispo, y San Guillermo, abad.

SANTA IGLESIA PRIORAL.—Misas rezadas á las cinco, seis, seis y media, siete, siete y media, ocho y doce.

A las nueve misa conventual.

Por la tarde á las tres y media, Vísperas y Completas, Maitines y Laudes.

PARROQUIA DE SANTA MARIA (Iglesia de la Merced).—Misas rezadas á las seis, seis y media, siete, siete y media, ocho y diez.

A las nueve misa conventual.

Por la tarde, de cuatro á seis Manifiesto del Santísimo.

PARROQUIA DE SAN PEDRO APOSTOL.—Misas rezadas á las cinco y media, siete, (San Juan de Dios), siete y media ocho, diez y once.

A las ocho y media misa conventual.

Al anochecer santo Rosario.

PARROQUIA DE SANTIAGO.—Misas rezadas á las seis y media, siete y media y ocho.

A las nueve misa conventual.

IGLESIA DEL CORAZON DE MARIA.—Misas rezadas á las seis, siete, ocho y ocho y media.

IGLESIA DE LA SAGRADA FAMILIA.—Todos los días misas á las cinco y media, seis, seis y media, siete, siete y media, ocho, (con cánticos) ocho y media y nueve, (con plática para los congregantes de S. Estanislao.)

IGLESIA DE LAS RELIGIOSAS FRANCISCAS.—A las siete misa conventual.

IGLESIA DE LAS RELIGIOSAS CARMELITAS.—A las siete misa conventual.

A las seis de la tarde, continuación del Novenario en honor del Patrocinio de San José.

IGLESIA DE LAS RELIGIOSAS DOMINICAS.—A las siete misa conventual.

IGLESIA DE LAS RELIGIOSAS SIERVAS DE MARIA.—Por la mañana misas rezadas á las siete y media y ocho.

CAPILLA DEL COLEGIO DE SAN JOSE.—Misa de Comunidad á las seis y media, y á las siete y media misa de Comunión para las Conferencias de señoras de San Vicente de Paul.

Ecos de sociedad

Los que viajan

Ha salido para Madrid D. Miguel Jordán, gobernador civil de esta provincia en unión de su esposa y bella hija.

—Hemos saludado á D. Germán Inza, abogado, de Almodóvar del Campo.

—Se encuentra en ésta D. Luis Posadas, letrado de Alcázar.

—Se encuentran en ésta D. Isaac Huertas y D. Julián Arredondo Gascón, abogado y procurador respectivamente de Almagro.

Natalicio

En Valdepeñas dió ayer á luz con toda felicidad, un hermoso niño, la distinguida esposa del conocido letrado y catedrático de este Instituto D. Vicente Calatayud.

Nuestra enhorabuena.

Centros oficiales

De interé para los maestros

La comisión provincial en funciones de Diputación y previa declaración de urgencia ha acordado prestar su aprobación y disponer el abono, cuando el estado de los fondos provinciales lo permita, de 6.300 pesetas á que ascienden las nóminas de cada uno de los años 1911 y 1912 del aumento gradual de sueldo de los maestros y maestras de esta provincia, cuyo total de los dos años asciende á 12.600 pesetas.

En la Audiencia

Para el próximo lunes se ha señalado en esta Audiencia provincial, la vista de la causa procedente del Juzgado de Instrucción de Alcázar de San Juan contra Víctor Onsurve por el delito de falsedad cuya vista corresponde al tribunal del jurado.

Esta es la última vista de las señaladas en el actual alarde, del Juzgado de Alcázar.

Gobernador interino

Durante la ausencia del gobernador civil Sr. Jordán se ha hecho cargo de este Gobierno el diputado provincial D. Sacramento Hidalgo.

En la Casa de Socorro

Por el médico de guardia fué asistido ayer un niño de 12 años que por subir en una escalera de mano, cayó de ella fracturándose una muñeca.

Registro civil

Hoy se han practicado en el Registro civil de esta capital las siguientes inscripciones:

Tres defunciones de Rosa Alcázar Feliú, Tomasa Loro Ruiz y Trinidad Arenas Dotor, esta en el Hospital provincial.

Noticias generales

Cacheos

La policía gubernativa de esta capital ha vuelto á practicar anoche varios cacheos en diferentes calles y ciertas casas recogiendo varias armas blancas y de fuego.

Repetimos nuestro aplauso.

Detenido

Ha sido detenido por la policía el vecino de la calle de la Cierva núm. 8, Jesús Monteagudo que en unión de su esposa é hijo produjo escándalo en la vía pública y faltas de respeto á la autoridad.

Comisión mixta

Para el próximo lunes corresponde comparecer ante la comisión mixta á los mozos de los pueblos de Aldea del Rey, Herencia, Saceruela y Villamayor de Calatrava, para entender aquella Corporación en el juicio de exenciones y revisión de los tres últimos reemplazos.

Matadero

En el matadero público de esta capital se han sacrificado hoy las siguientes reses:

Vacas 2, terneras 2, machos 7, cabras 5, chotos 2, y 26 corderos.

Hacen un total en peso de 383 kilogramos.

Alcázar de San Juan

Buen tiempo

Hay que llamar así al que *disfrutamos*, pues los vientos fríos de estos días portadores de lluvias y granizo adornarán en Mayo de flores nuestros campos y llenarán de grano en el Agosto nuestros graneros.

¡Bendita la lluvia!

Moros y cristianos

Con motivo del tránsito por esta estación, hacia Madrid, de los soldados moros que militan bajo la española bandera en Melilla y Ceuta y que van *á presenciar la jura* del sagrado emblema que el Domingo tendrá lugar en la Corte, infinidad de personas ha subido ayer y hoy á la estación, conviviendo y *departiendo* más por señas que por palabras con los africanos.

Tímidos éstos y *encogidos* al principio como si sintieran humilladas su incuria y fealdad por nuestro aliño y nuestro porte, ó como si les remordiera el recuerdo de aquellos días en que tiraban contra nuestros soldados en el Barranco del Lobo, ante la afable acogida que se les dispensaba pronto se les veía expansivos y alegres, llegando hasta piropear á su modo á nuestras jóvenes.

Por nuestra parte, al contemplarlos, dispuestos á defender con su sangre y con su vida la bandera santa que una cruz corona, hemos creido ver planteado aquí este problema: ¿Vencerán el aseo, la cultura y la fe de nuestros soldados á la suciedad, selvatiguez y fanatismo de sus conmilitares árabes.

Visita

El provincial de los PP. Trinitarios, M. R. P. Lorenzo de la Concepción, se halla en ésta, haciendo la visita á sus religiosos del Convento de Alcázar.

Como obsequio, los alumnos de la escuela, han celebrado anoche, jueves, *una reprise* de las hermosas piezas representadas hace unos días. Los lectores saben ya como las gastan estos chicos. Baste decir que la ejecución de anoche fué más esmerada, si cabe, que la de los días anteriores y que el público que llenó el salón, como siempre, salió complacidísimo.

Puede estarlo también el ilustre visitante de la asidua labor de estos buenos religiosos que tan aprovechados alumnos saben sacar.

Varios Padres interpretaron uno de los mas bellos trozos de *Norma*, y el *petit* López en un chispeante discurso ofreció la velada al P. provincial que agradeció el obsequio respondiendo á la solicitud: «*Como se pide*, y el P. Miguel *proveerá*.»

EL CORRESPONSAL.

CAMPOS Y MERCADOS

LOS SABADOS AGRICOLAS DE «EL PUEBLO»

Convendría imitarlo

Entre las medidas que el Gobierno francés adoptó durante los últimos meses del año pasado para solucionar la crisis que afecta á los consumidores y á la agricultura, figura la creación de los paquetes de 10 á 50 kilogramos.

Dichos paquetes que no hay que confundir con los paquetes postales se llaman «agrícolas» por facilitar el acceso de los productos del campo sobre los mercados de las capitales.

Creemos que su creación puede interesar á la agricultura española desde la la frontera por lo menos y con este motivo la señalamos á nuestros lectores.

Esta cuestión interesa á la vez los ministerios de trabajos públicos y de hacienda, el primero con motivo de la reducción á díez céntimos del timbre de 35 céntimos que se carga sobre los demás paquetes postales.

Las compañías de ferrocarriles franceses han declarado prestar gustosas su concurso para favorecer el envío de dichos paquetes especiales, haciendo la propaganda necesaria para que los agricultores utilicen para las frutas y legumbres tal medio de transporte.

Para facilitar más aún su uso, las compañías han establecido precios para cada zona, ofreciendo bajar dichos precios si hiciera falta, esperándose que la gran cantidad de paquetes compensará con creces para el Tesoro la disminución de los ingresos debida á la rebaja del importe del timbre.

Para la implantación de la reforma en Francia no ha sido preciso un acuerdo de las Cámaras: la ley de Hacienda autoriza al gobierno á extender el beneficio de la tarifa reducida de los timbres de los paquetes postales, á la nueva categoría de paquetes.

Se confía mucho que el paquete postal agrícola de 40 kilogramos contribuya á contrarrestar la crisis económica, atenuando la carestía de la vida.

El precio de los postales agrícolas ha sido fijado.

De uno á cien kilómetros, 1'50 francos cada paquete hasta 40 kilogramos.

De 101 á 150 kilómetros, 1'50 hasta 30 kilogramos, 2 hasta 40.

En escala ascendente de kilómetros y kilos aumenta proporcionalmente, fijándose para 800 kilómetros 3'50 francos hasta 420 kilos, 5 hasta 30 y 6'50 hasta 40.

Por recorridos de más de 9.000 kilómetros 4 francos hasta 20 kilos, 5'75 hasta 30 y 7'50 hasta 40.

Los géneros autorizados que más pueden interesar á los españoles para su envío á los mercados franceses son huevos, frutas frescas, limones, fresas, melones, miel, pepinos, pepinillos, setas frescas, pescados, corderos, etc.

El nuevo régimen de transporte ha sido inaugurado en primeros de año.

Para el transporte de frutas, huevos, quesos, hortalizas, semillas y otros artículos de producción agrícola de unas á otras regiones de España sería un buen servicio y de gran aceptación el establecimiento de los paquetes agrícolas. Ellos facilitarían el cambio y la venta de productos entre nuestras provincias que en épocas determinadas se podrían hacer circular con rapidez.

Las uvas, naranjas, granadas, cebollas, queso, castañas, manzanas, tomates, ciruelas y otros frutos de producción temprana en unas zonas y abundante en otras ofrecerían á las compañías un ingreso positivo y una comodidad al consumidor.

VINICULTURA

Filtración de vinos enfermos

La filtración en general tiene por objeto separar del vino las partes sólidas que le privan de su brillo y transparencia. Esta manipulación puede también utilizarse con ventaja, y es el caso especial que nos ocupa, para eliminar del vino ciertos principios anormales que le enturbian y puede ser causa en muchos casos de graves alteraciones.

Cuando el enturbiamiento es debido á materias orgánicas mucilaginosas es decir, substancias albuminoideas ó colorantes más ó menos conguladas ó materias pécticas ó viscosas, las dificultades para la filtración son mayores, por obstruirse más pronto los poros ú orificios del filtro. En este caso el empleo de la *tierra de infusorios* puede dar buenos resultados. Los filtros de pasta procurarán todavía una filtración más perfecta.

Cuando la falta de transparencia es debida á gérmenes ó fermentos patógenos los filtros de magna resultan imponentes para separar dichos gérmenes. La *pasta de celulosa* los retiene casi completamente. La *tierra de infusorios* produce también en este caso una esterilización casi absoluta.

En resumen, á pesar de lo que dejamos expuesto, esto es una operación que merece ser estudiada en cada caso particular y según el estado del vino y la naturaleza de su alteración, la mejor solución no será siempre la misma. De aquí resulta que todos los filtros pueden ser buenos sabiéndolos utilizar y adaptarlos á los que pueden y deben servir.

EL PUEBLO MANCHEGO es el diario de mayor tirada.

Mercados de la región

CIUDAD REAL

Los precios en el mecado de esta capital con fecha de hoy son los siguientes:

Candeal, 0'28 kilo; cebada, 0'30 id.; panizo, 0'48 id.; aceite (sin derechos de consumo), 12'50 arroba; patatas, 0'95 id.; carbón vegetal, 1'00 id.

DAIMIEL

Cereales.— Cereales, 11'75 pesetas fanega; trigo, 11 id., cebada, 8'75 id.; jeja, 11 id.; panizo, 12 id.; y anis, 17'50 idem.

Harinas.—Harina de 1.ª, 4 pesetas arroba, y moyuelo de 1.ª, 2'80 id.

Caldos.—Vino tinto nuevo, 2'75 pesetas arroba; id. blanco nuevo, 2'50 id.; alcohol, 20 id.; aceite, 13 id.

Lanas, 16 pesetas arroba.

MIGUELTURRA

Vinos blancos, 2'50 pesetas arroba; id. tintos, 2'90 id. id. Otros vinos no hay. Alcoholes, 25 pesetas arroba, de 40 grados. Holandas, flemas ó lisos, sobre 15 céntimos grado.

El mercado, sostenido. Existencias, pocas. Se nota menos movimiento en la exportación.

TOMELLOSO

Vinos blancos, 2'25 pesetas arroba de 16 litros; id. tintos, 2'20 id. id.; alcoholes, 150 pesetas hectólitro; holandas, flemas ó lisos, 0'14 pesetas grado en arroba; heces y tártaros, 1'50 pesetas grado.

El mercado, estacionado. Existencias: aún no hay bastante cantidad de caldos.

MANZANARES

Vinos blancos, 2'75 pesetas arroba; id. tintos, 3 id. id.; holandas, flemas ó lisos, 14 céntimos grado; heces y tártaros, 1'50 pesetas grado.

El mercado, sostenido. Existencias, regular cantidad.

HERENCIA

La copiosa lluvia de cuatro días que en riego general fertiliza estos campos, ha venido á consolidar por completo las esperanzas del labrador y asegurar la cosecha del año, si en época posterior, la libra Dios de cualquier contratiempo que la malogre.

Con tal motivo, se sostienen los precios de los productos agrícolas en el estado estacionario que tenían á excepción del de la cebada que sube á consecuencia de no haber existencias de esta semilla, cotizándose dichos productos á los precios siguientes:

Candeal, fanega 12'50 pesetas; gejar, idem 11'25; centeno, id. 9'25; cebada, idem 9; avena, id. 8'25; harina de primera, arroba 4'75; id. de segunda, idem 4'50; id. de tercera, id. 3'75; salvado, fanega 3'50; moyuelo, id. 7'50; patatas, arroba, 0'85; queso, id. 2'50; azafrán, libra 55'00; jabón blanco, arroba 10'50; idem pinta, id. 9'25; vino tinto, id. 2'40; idem blanco, id. 2'40; vinagre, id. 2'25; alcohol rectificado, kect.º 134; mistela, arroba 9'75; aguardiente, 0'00; aceite, 12'50 pesetas.

MALAGON

Judías, 5'75; vino, 2'50; vinagre, 2'50, cebada, 9'50; candeal, 12; aceite, 12'50.

Con tendencia á la baja y pocas transacciones.

ALCAZAR DE SAN JUAN

Vinos blancos, de 13 y medio grados, 15 pesetas los 100 kilos.

Idem tintos, de 14 grados, de 16 á 25 pesetas id. id.

Aguardientes, flemas ó lisos, 14 y 15 céntimos grado y arroba.

Heces y tártaros, de 23 grados á 1'55 pesetas el grado.

Tendencia del mercado, de baja.

Existencias, pocas.

LA SOLANA

Vinos blancos, 2'75 pesetas los 16 litros.

Idem tintos, 2'85 id. id.

Alcoholes: 126 pesetas hectólitro.

Holandas, flemas ó lisos, 13 céntimos grado.

El mercado, encalmado.

Existencias, unas 60 á 65.000 arrobas.

CRIPTANA

Vinos blancos, 3'25, pesetas arroba de 16 kilos.

Idem tintos, 3'50 id. id.

Idem claretes, 3'50 id. id.

Alcoholes: 130 pesetas hectólitro de 95 grados.

Holandas, flemas ó lisos, 14 céntimos grado.

Heces y tártaros, aún no hay precio.

Tendencia del mercado, animada.

Existencias, agotándose mucho.

MORAL DE CALATRAVA

Vinos blancos, 15 pesetas 100 kilos.

Idem tintos, 16'50 id. id.

Alcoholes: á iguales precios que decía en mi anterior.

Holandas, flemas ó lisos, id.

Heces y tártaros, 1'55 pesetas los 100 kilos.

Tendencia del mercado, de baja.

Existencias, aún bastantes.

ENTRE MENEGILDAS



—¿A como está hoy el pescado?

—Baratísimo hija, la merluza se encuentra tirada.

POR LA ENSEÑANZA RELIGIOSA

EL DICTAMEN DEL SR. SANZ Y ESCARTIN

Publicamos á continuación el dictamen del ilustre senador conservador Sr. Sanz y Escartín, leído en el pleno del Consejo de Instrucción Pública y que produjo grandísima impresión capaz de arrastrar á la mayoría, si ella no procediera por razones políticas, como si estuviera formada de sectarios.

Es un admirable documento con cuya publicación queremos hoy honrar nuestras columnas.

Dice así:

Informe

Excelentísimo señor: El Consejo de Instrucción pública ha examinado con todo el detenimiento que merece la Real orden que se ha servido V. E. dirigirle, y en la que, después de afirmar que existe contradicción entre los preceptos constitucionales que consagran la libertad de conciencia y las disposiciones legales que incluyen en el plan de primera enseñanza, como materia de estudio forzoso, la Doctrina cristiana y las nociones de Historia Sagrada, y que imponen la asistencia obligatoria de los niños á las Escuelas, dispone que este Consejo informe sobre el medio de llevar á cabo la reforma que estima necesaria para armonizar las disposiciones vigentes sobre enseñanza primaria con los preceptos constitucionales.

Obligado este Consejo, no sólo por los preceptos reglamentarios, sino también y muy estrechamente por la consideración y el respeto que su autoridad oficial y personal le inspira á cumplir lo que dicha Real orden dispone, no puede menos de hacerlo abarcando en su integridad la cuestión que en ella se plantea, puesto que si esta Corporación creyese que no existe en nuestro estado legal, ni existe, en realidad, la contradicción á que se refiere V. E., faltaría la base natural y lógica de todo razonamiento ulterior, dirigido á reformar en este punto el régimen de la primera enseñanza.

Esta Corporación comprende y comparte el noble sentimiento que ha movido á V. E. á someter esta cuestión á su examen. No hay, en efecto, nada más respetable que la conciencia religiosa, y por eso nada más justo que el que se procure por los Gobiernos evitar cuanto pueda herirla, cuanto signifique una violencia, que sería contraria á toda ley.

No hay contradicción

Pero entiende, salvando los respetos que le inspira el juicio siempre ilustrado, siempre producto de móviles generosos, de V. E., que no existen en la legislación que rige en la primera enseñanza ni contradicción que resolver, ni reforma que realizar para asegurar el respeto debido á las conciencias. Y pasa á demostrarlo.

Es cierto que por la ley de 23 de Junio de 1909, que vino á confirmar y completar en esta punto la de 9 de Septiembre de 1857, la primera enseñanza elemental es, obligatoria para todos los españoles. Es cierto, asimismo, que de esta enseñanza forman parte, con carácter obligatorio también, la Doctrina cristiana y nociones de Historia Sagrada. No podía ser de otro modo en un Estado que, según su Constitución fundamental, es católico.

Pero la misma ley que establece la enseñanza elemental obligatoria, autoriza la enseñanza libre con una extensión que en la práctica ha resultado excesiva, por causa, tal vez, de lo deficiente de su inspección. Y esta enseñanza, que puede recibirse en las Escuelas y Colegios particulares, y en el domicilio de los alumnos, excluye toda obligación de asistencia á las Escuelas oficiales del Estado.

No hay coacción de conciencia ni para el discípulo ni para el maestro.

Merced á esta libertad, se han establecido en España Escuelas protestantes, Escuelas que pudiéramos llamar neutras, y Escuelas del tipo Ferrer, abiertamente hostiles á todo sentimiento religioso.

¿En qué forma el estado legal actual puede lastimar la libertad de conciencia? Esta conciencia habrá de ser la del maestro ó la del niño.

En cuanto al maestro, es evidente que al ingresar en el Profesorado oficial de primera enseñanza conoce la obligación que contrae de enseñar la Doctrina cristiana y la Historia Sagrada. Si no es católico, no debe entrar á servir al Estado en un grado de enseñanza en la que el maestro debe serlo, si ha de cumplir con eficacia y dignidad sus deberes. La enseñanza privada, y aun la secundaria y la superior del Estado, están abiertas para él mientras guarde el respeto debido á la Moral cristiana.

No tenemos en nuestra legislación disposiciones como la que en el Estado de Arkansas (América del Norte) niega el título de maestro á quien no cree en un Supremo Hacedor, ó como la que en Rhode Island prescribe la destitución de todo maestro que ridiculice ó menosprecie las creencias religiosas. Pero, implícitamente, no puede ni debe ingresar en el Profesorado de la primera enseñanza oficial, una de cuyas más importantes materias es la Doctrina y Moral cristianas, quien carezca de sentimientos religiosos, ó halle incompatible con sus ideas la enseñanza de la Religión del Estado. Se trata de una obligación libremente contraída por el maestro—no de imposición alguna arbitraria del Estado—, y por tanto, no hay en eso sombra de ataque á la libertad de conciencia.

Y en cuanto al niño, con repetir lo que ya hemos indicado de la libertad amplísima que existe en nuestro país para fundar Escuelas, no ya de las distintas confesiones religiosas, pero aun notariamente hostiles á la Religión del Estado, con advertir que hay en España 91 Escuelas protestantes y un centenar de neutras ó láicas: con recordar que la asistencia á las Escuelas públicas no es obligatoria, pues únicamente lo es la enseñanza, se comprenderá que no puede haber agravio á su conciencia por el hecho de que en estas Escuelas sea obligatoria para todos la enseñanza del Catecismo.

Sabido es que en España, salvo en los grandes centros de población y en ciertas capitales de provincia, como Huelva, Málaga, Cádiz á algunas otrass, es muy raro hallar familias de religión distinta de la católica. Donde hay núcleo, por pequeño que sea, de protestantes, tienen éstos su Escuela, y ciertamente es de todo punto excepcional que asista un niño de familia protestante á una Escuela pública. Y en este caso, persona tan enterada en materia de instrucción pública como el señor Vicenti, nos dice, y esto se halla confirmado por la inspección de Enseñanza primaria, que los maestros, «obrando con la necesaria discreción», dispensan de la enseñanza de la Religión á los niños cuyos padres así lo solicitan.

Pues si el problema que el Gobierno plantea está resuelto discretamente por la fuerza de la costumbre, ¿que más puede desearse? Porque si se diera algún caso en que faltara la discreción debida en el maestro, ¿no sería fácil el remedio con prudentes previsiones de orden administrativo, y sin llevar alarma alguna á la conciencia religiosa?

La fórmula de Bélgica es inaceptable.

La aplicación á nuestro país de la fórmula de dispensa de le enseñanza religiosa, adoptada por Bélgica, constituirá un error de funestas consecuencias, que iniciaría un período de inquietud y de intranquilidad en España. Toda medida de gobierno que prescinde de las realidades de la vida de un pueblo, y que son producto de su constitución, de su Historia, de sus sentimientos y de sus costumbres, aunque teóricamente pueda tener un principio de justificación, es prácticamente un desacierto y un elemento de desorden.

La enseñanza primaria es religiosa en casi todos los países civilizados.

La enseñanza religiosa y moral se halla fundada en los dogmas y principios de las religiones positivas en todos los pueblos civilizados, hecha excepción de Francia, Portugal, y quizás, con ciertas reservas, el Japón.

Los pueblos escandinavos, que en materia de cultura moral merecen ser citados en primer término, tienen establecida la enseñanza obligatoria de la Religión del Estado y de la moral cristiana en las escuelas, á cargo de los maestros. La enseñanza moral y religiosa es intensa, y los rezos son á veces tan frecuentes, que se atribuye á un viajero francés la frase: *«On fatigue te bon Dieu, on prie trop»* (1).

En Inglaterra, la mayor parte de las Escuelas son confesionales. En las interconfesionales se enseñan las verdades comunes á todas las confesiones cristianas, y se lee la Biblia. Los directores de los establecimientos de enseñanza exigen siempre á los padres de los alumnos de las distintas confesiones garantía formal de que reciben educación religiosa con arreglo á sus creencias. No hay Escuelas laicas.

En los Estados Unidos hay una gran variedad en la materia; pero en la mayor parte de los Estados se lee la Biblia en las Escuelas públicas. El de Pensilvania dispone que á la cabeza de los libros de texto vayan las Sagradas escrituras, sin que puedan nunca omitirse. El de New Hampshire prescribe que, por las mañanas, las tareas escolares empiecen con la lectura de las Sagradas Escrituras, seguida de la oración al Señor. El de Massachussets obliga á que todos los días se lea algo de la Biblia en las Escuelas públicas. En Illinois puede ser expulsado un alumno por estudiar durante la lectura de la Biblia. En Arkansas y en Yowa hay libertad de leer ó no leer la Biblia. Pero en todos los Estados Unidos la educación religiosa está asegurada por la vivacidad de los sentimientos religiosos de las diferentes confesiones cristianas.

(1) «Moral instruction and training in Schools».—Norway, by Dr. Otto Andersen.—Report of an international inquiry, vol. II, pág. 187; by M. E. Saddler, 1908.

En Holanda, Austria y Hungría, la enseñanza primaria es confesional. En Holanda, los maestros enseñan la Moral cristiana, y los ministros de los cultos dan en las Escuelas la enseñanza religiosa.

En Austria, donde también coexisten varias confesiones, los maestros enseñan la Religión católica, y el local de la Escuela queda libre á ciertas horas del día, para que los ministros de otros cultos den la enseñanza religiosa á los niños de cultos disidentes. En Hungría, el régimen es semejante al de Austria.

En Italia, según el informe leído por el profesor Orestane en el primer congreso de Educación moral de Londres no es obligatoria la enseñanza de la Religión en las Escuelas. No hay religión del Estado, y por decreto de 23 de Enero de 1905 se organizó la instrucción moral y cívica. Pero como por la ley de 16 de Febrero de 1888, la Religión debe enseñarse por cuenta de los Municipios á los niños cuyos padres así así lo deseen, de hecho la enseñanza religiosa se da en la mayor parte de las Escuelas públicas de Italia.

En Suiza se da instrucción religiosa en las escuelas públicas de todos los cantones, tan sólo alguna excepción. Es costumbre elevar breves oraciones al comienzo y al fin de la clase. Los maestros proceden con entera libertad con los niños más pequeños; con motivo de cualquier tema religioso, les refieren cuentos ó hechos históricos, y viceversa. Luego, durante tres años, enseñan la historia sagrada, y finalmente, el clero de las diferentes confesiones va á la Escuela á enseñar á los niños de su respectiva iglesia.

El funesto ejemplo de Francia.

En Francia, la Escuela es laica, y prescinde no sólo de toda creencia religiosa positiva, sino hasta de todo ideal religioso. «Las supremas sanciones, la vida futura y Dios, que figuraban en los programas de 1881, han desaparecido de los nuevos programas de 1904». Todavía en el programa de instrucción moral figuran «los deberes para con Dios»; pero hay una fuerte corriente de opinión, dirigida por la poderosa Liga francesa para la enseñanza, y que probablemente conseguirá su objeto, que es eliminar por completo esta parte de la Etica.

Este sistema produce resultados poco envidiables. El pueblo francés posee un gran fondo de buen sentido y cualidades de primer orden, que somos los primeros en reconocer y admirar; pero es evidente que la difusión de las doctrinas más disolventes y la ausencia, cada vez mayor, del sentimiento religioso, amenazan gravemente su vitalidad y su grandeza.

Mr. Harrold Johnson, secretario de la Moral Instruction League, presenta un cuadro poco halagüeño del actual estado de las costumbres en Francia. Un acrecentamiento considerable en el número de criminales, sobre todo en la juventud; el consumo del alcohol aumentando en tales proporciones, que según Fouillé, en diez y seis años ha triplicado, mientras que Noruega lo ha reducido de 10 litros á 3'9 por habitante, y la obscenidad en la Prensa y en las calles en completo desenfreno. «No es posible sustraerse al ambiente de libertinaje que reina hasta en los distritos más apartados. Por cinco ó diez céntimos se pueden obtener en todas partes colecciones galantes de la más vil sugestión. Y se queda uno atónito, al advertir que muchos franceses, de los más ilustrados, no se dan cuenta de la influencia desmoralizadora y perniciosa de esa atmósfera sutil de baja sensualidad». (1).

Pésimos resultados de la legislación belga

En Bélgica, la educación moral y religiosa deja mucho que desear, como resultado de la violenta lucha política entablada entre los dos partidos que se disputan el Gobierno del país, y del sistema de dispensas de enseñanza religiosa, sin más garantía que la firma de los padres. Los maestros pueden negarse á dar esta enseñanza, y en tal caso la dan los sacerdotes. Por su parte, gran número de Municipios hostiles á la política del Gobierno católico invita á los padres á «dispensar» de enseñanza religiosa á sus hijos, y á los maestros á negarse á dar esta enseñanza.

(1) «Moral instruction and training in Schools».—France, by Harrold Johnson.—«Report of an international inquiry»; vol. II, página 11. M. E. Saddler. London, 1908.

He aquí una circular, distribuída por el municipio de una importante ciudad belga á los padres de familia:

«Administración municipal.—El Consejo municipal cree de su deber recordar á los padres las disposiciones de la ley orgánica de Instrucción primaria de 15 de Septiembre de 1895, sobre el derecho de dispensar á sus hijos de la enseñanza religiosa.

Según el art. 4.º de esta ley, quedan dispensados de asistir al curso de Religión y Moral los niños cuyos padres hacen la petición en los términos de la declaración adjunta.

Los padres no tienen que hacer sino llenar la declaración, y remitirla al institutor jefe.

No puede comunicarse al ministro de Cultos las declaraciones de dispensa ni los nombres de los niños dispensados.

Por el Consejo municipal, *el delegado de Instrucción pública.*»

La declaración dice así:

«El que suscribe, usando del derecho que le concede el art. 4.º de la ley sobre enseñanza primaria, declara que dispensa á su hijo de asistir al curso de Religión y Moral.—Fecha y firma.»

La sugestión, como se ve, es evidente. Yoxall, en su informe acerca de las Escuelas de Bélgica, cita como caso típico el de una gran Escuela municipal de una antigua y populosa ciudad, en la que á toda hora se escucha el sonido de las campanas de la catedral y de otras muchas iglesias. En dicha Escuela sólo uno de cada cuatro niños recibe instrucción religiosa, y menos de un 10 por 100 en los de más de once años. En cuanto á los profesores, que son 22 ó 23, sólo tres de ellos se prestan á dar enseñanza religiosa.

Pero, además, como basta que haya un solo niño dispensado para que todo el resto de la enseñanza haya de tener carácter neutro, esto se consigue fácilmente por los adversarios de la instrucción confesional, que aconsejan en la Prensa que se procure haya por lo menos un niño dispensado de la clase de Religión.

De esta suerte se anulan los propósitos de la ley escolar y se crea una situación anómala, que lesiona los más altos intereses espirituales y morales del país. Con razón dice Yoxall que el sistema escolar de Bélgica, en este punto, no puede constituir objeto de envidia para otras Naciones, ni modelo de lo que debe ser un régimen adecuado de enseñanza moral y religiosa (1).

El sistema de dispensas puede justificarse como homenaje á la conciencia religiosa, pero nunca como una concesión hecha á la impiedad. Se comprende que á favor del niño cuyos padres profesan sinceramente una creencia religiosa distinta de lo que en la Escuela pública es objeto de enseñanza, se establezca una excepción; pero únicamente cuando haya garantía de que no ha de quedar el niño huérfano y desprovisto de todo sentimiento religioso y de toda educación moral. Bélgica, que no tiene Religión del Estado y en donde hay libertad de cultos, se ha visto en la necesidad de resolver el problema de la enseñanza religiosa en sus Escuelas públicas, y es justo reconocer que la solución no ha podido ser menos feliz.

La educación religiosa en Alemania y sus resultados.

En cambio en Alemania la educación religiosa se halla admirablemente organizada, no suscita protestas de nadie, y es digna de cuantos elogios se le tributan.

Las Escuelas primarias alemanas son luteranas ó católicas en su mayoría, según sea la Religión del Estado; el resto son judías y de sectas disidentes. No hay Escuelas laicas. Sabido es que los Estados alemanes del Norte son protestantes, y católicos los del Sur. La ley dispone que ningún niño pueda ser excluído de la Escuela por pertenecer á otra Religión, ni puede obligársele á enseñanza de una Religión distinta de la suya. Para estos casos está dispuesto que donde hay 25 niños de distinta confesión, se establezca una Escuela, que el Gobierno sostiene.

Donde no llegan á ese número, los padres deben proveer á su instrucción religiosa fuera de la Escuela, por medio de maestros aprobados también por el Gobierno. En ningún caso puede dejarse de dar al niño una educación religiosa.

Todos reconocen en Alemania la necesidad de la Religión como base de la educación, y mantienen el principio de que la moralidad no puede enseñarse con independencia de la idea religiosa, y de que la enseñanza religiosa, para ser efectiva, ha de ser dogmática (1). Mo hay ningún educador en Alemania, sea cualquiera el matiz de sus creencias, que no considere la educación religiosa como absolutamente esencial para todo buen sistema pedagógico, para el desarrollo armónico del carácter y la preparación para la vida.

(1) Y have now described á state of things which hardly renders the Belgian School system ad objet for envy by other nations, or a model of what á School system should be.—Moral and religious teaching in Belgium, by J. N. Yoxall. Report of an international inquiry, by M. E. Sadler, 1908.

No menos de ocho años dura en Alemania la enseñanza primaria, y en todos ellos hay un curso de Religión, en el que se emplean cuatro horas por semana en los dos primeros años, y cinco en los seis restantes,

Nos llevaría muy lejos el exponer el contenido de esta enseñanza, que en las Escuelas protestantes se da casi por completo por el maestro, bajo la inspección del pastor, y en las católicas por el maestro, que explica la Historia Sagrado, y por el párroco ó su delegado, que explica la Doctrina.

Pero es de notar que la enseñanza es viva y llena de interéz. Se cantan himnos, algunos de gran belleza, y cada niño tiene un libro de estos cánticos. Se reza todos los días al abrir y cerrar las clases, y con frecuencia el más joven de todos dice la plegaria. Hay en alemán un gran número de oraciones de hondo sentimiento, que ejercen una suave y benéfica influencia en el alma del niño.

Refiere el profesor norteamericano Levy Seeley que, acostumbrado á ver en su Patria cómo se rodea á la educación religiosa de una atmósfera de piedad, se preguntaba: ¿No disipará la rutina diaria de la Escuela su contenido espiritual? ¿No le privará de su vida y naturaleza propias? Y contesta:

«Después de visitar numerosas clases en toda Alemania, y haber observado con gran detenimiento los procedimientos de instrucción religiasa, me he convencido de la importancia de su obra, y de que ésta no pierde su valor espiritual. Una vez asistí en Munich á una clase de niños de seis años de edad (probablemente católica, aunque Seeley no lo dice). El profesor explicaba el paseje de la historia de José, en que éste se descubre á sus hermanos, y les dice: «Yo soy José: ¿vive aún mi padre?» El maestro refirió el episodio con tal ternura y emoción que muchos de los niños lloraban. Le fué fácil entonces continuar su lección con ejemplos y enseñanzas de generosidad, desinterés, perdón, amor filial, etc. He visto muchas veces escenas semejantes, aunque no tan vivas y he podido apreciar la poderosa influencia de esta educación.»

La vida religiosa del niño llega á su punto culminante en el acto de la Confirmación en las Escuelas evangélicas, que se verifica á la edad de catorce ó quince años, y de la Comunión en las católicas. Durante muchos meses, los alumnos viven en una atmósfera de devoción, y ninguno llega al día señalado para su primera Comunión sin sentir toda la importancia del acto.

¿Cuál es el resultado de esta educación? Veamos lo que dice un observador competentísimo é imparcial, después de un examen minucioso y detenido: «Pienso—dice Seeley—que un sistema de educación debe de juzgarse por sus frutos, ó sea por el carácter y modo de vivir de la sociedad así educada. No conozco contraste más seguro que éste. Al visitar á Alemanta, un norteamericano se siente desfavorablemente impresionado por la profanación de los días festivos, por la intemperancia en la bebida de cerveza, por la insistencia á los cultos especialmente por parte de los hombres; por signos evidentes de inmoralidad en todas partes y por las obras impías de muchos de sus grandes pensadores».

«No defiendo todo esto, ni lo discuto. Pero es preciso despojarse de todo prejuicio al visitar otros paises, y no creer con demasiada facilidad que nuestras normas de vida son por completo aplicables á los demás pueblos. Hay otro aspecto de esta cuestión, que necesito dar á conocer, sin que esto no signifique indulgencia para los males que en realidad existen. Este aspecto de la vida alemana lo he visto con claridad, después de vivir muchos años en Alemania, en la ciudad y el campo, con altos y bajos, con ricos y pobres, con educados é ineducados. En el amor á familia, el respeto y obediencia á la ley; en la honradez é integridad, en el trabajo, en la práctica y cumplimiento del deber, en la ausencia de corrupción en la Admininistración nacional y municipal, amor á la Patria, fe en Dios, religiosidad del pueblo en su conjunto y rectitud de proceder, estoy firmemente convencido de que el pueblo alemán no es sobrepujado por otro alguno. Y este resultado ha sido obtenido por medio de la instrucción religiosa, de abnegados y celosos maestros, y de no menos abnegados y dirigentes sacerdotes, obrando en perfecta armonía.»

Aplicaciones prácticas.

Esta breve reseña de lo que es la enseñanza religiosa de los pueblos civilizados, nos hace ver que son precisamente los que van á la cabeza, por su poderío y por su calidad y valor moral, los que atribuyen mayor importancia á la Religión, como fundamento necesario de la formación del carácter y preparación para la vida. En ellos no se concibe que pueda existir educación moral, propiamente dicha, no inspirada en un ideal religioso, que imprima un sello indeleble de elevación y de nobleza á nuestro espíritu.

(1) «The German holds that morality cannot be taught apart from religion, and that religious teaching to be effective must be dogmatic.»

Religious training in the germann Schools by prof. Levy Seeley, of New Jersey.—The religious education association. Proceedings of the second annual Convention Philadelphia.—Chicago, 1904 y 1907. 4 vols.

No es, por tanto, de extrañar que haya producido honda alarma en nuestro país el propósito de reforma el régimen de la primera enseñanza en el sentido de mermar el carácter obligatorio que tiene por la ley de enseñanza cristiana en nuestras Escuelas públicas. Y esta alarma se explica tanto más, cuanto que es evidente que está garantizada por completo la libertad de toda conciencia religiosa, y se teme que, tomando por modelo el régimen que en Bélgica da tan deplorables resultados, se facilite á la pasión política y á las tendencias antisociales el medio de destruir lo que la Constitución y la ley fundamental de Instrucción pública prescriben y establecen.

No existen reclamaciones.

Es un hecho, que V. E. podrá comprobar, qeu no existen, reclamaciones contra el actual sistema de enseñanza religiosa en nuestras escuelas públicas que se funden en el hecho de profesar los padres ideas religiosas distintas de los niños con arreglo á tales ideas ó sentimientos.

Y un Estado que deja plena libertad de establecerse toda clase de Escuelas, pero que profesa una Religión—la Religión católica—, no puede consentir, sin falta á todo principio de conveniencia y de lógica, que queden desprovistos de la necesaria enseñanza religiosa y moral los niños que conrren á sus Escuelas oficiales.

Por el statu quo

El Consejo entiende que no procede reformar el régimen vigente en la primera enseñanza, al objeto de asegurar prácticamente la libertad de conciencia; pues en el derecho y en el hecho está asegurada. No existe, por tanto, en esto punto problema que resolver.

El problema que hay que resolver.

Lo que sí constituye un hondo problema pedagógico, cuya resolución importa preparar, es el que se refiere al método de educación religiosa y moral en nuestras Escuelas.

Para la gran mayoría, para la casi totalidad del cuerpo docente de las Escuelas públicas, la Doctrina cristiana y las nociones de Historia Sagrada constituyen sencillamente una *asignatura* más, de carácter meramente intelectual, que hay que enseñar al niño por el mismo procedimiento que sirve para fijar en su memoria las definiciones abstractas, y de no fácil inteligencia, de nuestros Epítomes de Gramática.

Sin comprender que lo esencial es inspirar sentimientos de religiosidad en el alma de los niños, hacerles amar el bien en todas sus manifestaciones, marcar con la huella profunda de la emoción en sus tiernos corazones los pasajes admirables que abundan en las Sagradas Escrituras, y el ejemplo de nuestro Redentor; hacerlos cristianos en espíritu y en verdad, y no simplemente repetidores de palabras que no van más allá de su memoria, pues convierten lo que debe ser instrumento precioso de edificación moral y religiosa, en una labor de mucha menor fecundidad y alcance.

La Religión y la Moral deben ser en las Escuelas primarias, para los niños de corta edad que á ellas asisten, mucho más que objeto de instrucción, un elemento poderoso de educación. Es preciso que el niño conserve en su memoria lo que ha de constituir su credo religioso; pero es más necesario aún que realmente sea religioso y honrado, que todo lo que es noble, puro y santo en la vida, encuentre eco en su corazón. Inspirarle sentimientos de veneración, de respeto al Supremo Creador, de fraternidad cristiana, de justicia, de lealtad, de pureza, de amor á todo lo que es digno de ser amado: he aquí la obra sublime que debe procurar cumplir un verdadero educador de la niñez.

La Historia Sagrada no debe ser un curso de Historia, en que se refieran sin discernimiento los hechos acaecidos al pueblo de Israel, sino una selección discreta de aquellos episodios llenos de belleza y de enseñanza moral que tanto abundan. Para la formación religiosa del niño, hay asimismo en los Evangelios una fuente inextinguible de vida espiritual.

Sin un profundo espíritu de religiosidad, la completa preparación moral del hombre es imposible: sin ese sentimiento de lo infinito, de un orden supremo, del misterio que nos envuelve y sobrecoge, y levanta al propio tiempo nuestro corazón, nuestra vida moral pierde su más poderoso propulsor.

Recientemente la ciudad de Nueva York ha adoptado para sus Escuelas públicas un *Syllabus* de principios morales, cuya base segunda dice así:

«Es preciso inspirar al niño el sentimiento de su subordinación á un Sér Supremo, hacer que admire religios

mente el orden, la belleza y el misterio del Universo, y respete y adore la grandeza de su Creador.»

No han creído posible los redactores de este *Syllabus* separar la Moral de la idea de Dios. Sin ella implícita ó explícita, la Moral carece de base.

Es de una importancia vital para nuestra Patria el preservar, el hacer más intensa y viva su fe religiosa, y para ello es preciso corregir la sequedad, la notoria deficiencia de la educación religiosa de la niñez. Es esto absolutamente necesario si nuestra Religión ha de ser algo más que una expresión verbal, algo más que un movimiento de los labios; si ha de ser algo arraigado en el corazón de eficacia real para sostenernos, guiarnos y fortalecernos en las luchas y dolores de la vida, y en el noble anhelo de realizar el bien para nosotros y para nuestros semejantes.

Conclusiones de la ponencia

El Consejo cree que, en lo que se refiere á la enseñanza religiosa en las Escuelas, éste es el problema que importa resolver.

En cuanto á la contradicción á que se refiere la Real orden de V. E., entre los preceptos constitucionales que consagran la libertad de Conciencia y las disposiciones legales acerca de la enseñanza de la Doctrina cristiana é Historia Sagrada, y respecto á la instrucción oblitoria (que no significa asistencia obligatoria á las Escuelas), el Consejo opina que realmente no existe.

Pero si, á pesar de este dictamen, V. E., por razones que este Cuerpo consultivo no acierta á discernir, pero que siempre habría de respetar, estimara que conviene reformar, en esta grave y delicada materia, la ley de Instrucción pública de 1857, el Consejo entiende que sólo procedería hacerlo, respetando lo dispuesto por la Constitución de la Monarquía española, en su art. 12, mediante una ley votada en Cortes.

Madrid 24 de Marzo de 1912.»

SERVICIO DE LA Compañía Trasatlántica

Línea de Filipinas

Trece viajes anuales, arrancando de Liverpool y haciendo las escalas de Coruña, Vigo, Lisboa, Cádiz, Cartagena, Valencia, para salir de Barcelona cada cuatro miércoles, ó sea: 3 y 31 Enero, 28 Febrero, 27 Marzo, 24 Abril, 22 Mayo, 19 Junio, 17 Julio, 14 Agosto, 11 Septiembre, 9 Octubre, 6 Noviembre y 4 Diciembre: directamente para Génova, Port-Said, Suez, Colombo, Singapoore, Ilo Ilo y Manila. Salida de Manila cada cuatro martes, ó sea: 23 Enero, 20 Febrero, 19 Marzo, 16 Abril, 14 Mayo, 11 Junio, 9 Julio, 6 Agosto, 3 Septiembre, 1 y 29 Octubre, 26 Noviembre y 24 Diciembre, directamente para Singapoore demás escalas intermedias que á la ida hasta Barcelona, prosiguiendo el viaje para Cádiz, Lisboa, Santander y Liverpool. Servicio por transbordo para y de los puertos de la Costa oriental de Africa, de la India, Java, Sumatra, China, Japón y Australia.

Línea de New York, Cuba, Méjico

Servicio mensual saliendo de Génova el 21, de Nápoles el 23, de Barcelona el 26; de Málaga el 28 y de Cádiz el 30, directamente para New-York, Habana, Veracruz y Puerto Méjico. Regreso de Veracruz el 27 y de Habana el 30 de cada mes, directamente para New-York, Cádiz, Barcelona y Génova. Se admite pasaje y carga para puertos del Pacífico con trasbordo en Puerto Méjico, así como para Tampico con trasbordo en Veracruz.

Línea de Venezuela-Colombia

Servicio mensual saliendo de Barcelona el 10, el 11 de Valencia, el 13 de Málaga, y de Cadiz el 15 de cada mes, directamente para Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma, Puerto Rico, Puerto Plata (facultativa), Habana, Puerto Limón y Colón, de donde salen los vapores el 12 de cada mes para Sabanilla, Curaçao, Puerto Cabello, La Guayra, etc. Se admite pasaje y carga para Veracruz y Tampico, con trasbordo en Habana. Combina por el ferrocarril de Panamá, con las Compañías de Navegación del Pacífico, para cuyos puertos admite pasaje y carga con billetes y conocimientos directos. También carga para Maracaibo y Coro con trasbordo en Curacao y para Cumaná, Carúpano y Trinidad con trasbordo en Puerto Cabello.

Línea de Buenos Aires

Servicio mensual saliendo accidentalmente el Génova el 1, de Barcelona el 3, de Málaga el 5 y de Cádiz el 7, directamente para Santa Cruz de Tenerife, Montevideo y Buenos Aires; emprendiendo el viaje de regreso desde Buenos Aires el dia 1 y de Montevideo el 21 directamente para Canarias, Cadiz, Barcelone y accidentalmente Génova. Combinación pol trasbordo en Cadiz con los puertos de Galicia y Norte de España.

Línea de Canarias, Fernando Póo

Servicio mensual saliendo de Barcelona el 2 de Valencia el 3, de Alicante el 4, de Cadiz el 7, directamente para Tánger, Casablanca, Mazagán, Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma y puertos de la coes ta occidental de Africa.

Regreso de Fernando Póo el 2, haciendo las escalas de Canarias y de la Península, indicadas en el viaje de ida.

Estos vapores admiten carga en las condiciones más favorables y pasajeros, á quienes la Compañía da alojamiento muy cómodo y trato esmerado, como ha acreditado en su dilatado servicio. Rebajas á familias. Precios convencionales por camarotes de lujo. También se admite carga y se expiden pasajes para todos los puertos del mundo, servidos por líneas regulares. La Empresa puede asegurar las mercancías que se embarquen en sus buques.

AVISOS IMPORTANTES: Rebajas en los fletes de exportación.—La Compañía hace rebajas de 30 por 100 en los fletes de determinados artículos, de acuerdo con las vigentes disposiciones para el servicio de Comunicaciones Marítimas.

Servicios Comerciales.—La sección que de estos Servicios tiene establecida la Compañía, se encarga de trabajar en Ultramar los Muestrarios que le sean entregados y de la colocación de los artículos cuya venta, como ensayo, deseen hacer los exportadores.

Línea de Cuba á Méjico

Servicio mensual á Habana, Veracruz y Tampico, saliendo de Bilbao el 17, de Santander el 20 y de Coruña el 21, directamente para Habana, Veracruz y Tampico. Salidas de Tampico el 13 de Veracruz el 16 y de Habana el 20 de cada mes, directamente para Coruña y Santander Se admite pasaje y carga para Costafirme y Pacífico con trasbordo en Habana al vapor de la línea de Venezuela Colombia

Para este servicio rigen rebajas especiales en pasajes de ida y vuelta, y también precios convencionales para comarotes de lujo

No cabe duda de que la

Maquinaria Agrícola Nacional

ES SUPERIOR Á TODAS SUS IMITADAS Y MAS ECONÓMICA

MARCA **ARANZABAL y AJURIA**

Las máquinas que Aranzábal y Ajuria fabrican en sus grandes talleres en Vitoria y Araya (Alava), representan el resultado de los constantes esfuerzos empleados durante muchos años para mejorarlas, reuniendo cuantas mejoras y perfecciones pueden ser de utilidad práctica.—Arados Brabant con áncora reforzada y garantizada. Trillos rotativos última novedad. Aventadoras á brazo, de viento horizontal y mecanismo moderno, ídem á malacate con elevador de grano, gradas, molinos, etc. Arados semi-Brabant con y sin formón, este arado es el ideal del labrador, construído para terrenos accidentados y olivareros. Tracción, un par de mulas.

Material de siegas de la Casa Masey Harris, del Canadá

Para pedidos, dirigirse á la central de ventas en VITORIA, ó á la Sucursal de Ciudad Real, Calatrava, núm. 5.

REPRESENTANTE: D. CALIXTO SANZ.

PARA CURAR ó ALIVIAR LA

TOS

CASI SIEMPRE DESAPARECE LA TOS ANTES DE TERMINAR LA CAJA

TÓMENSE LAS ANTIGUAS Y RENOMBRADAS

PASTILLAS PECTORALES

DEL

Dr. ANDREU

Pídanse en las farmacias

ASMÁTICOS

usad los CIGARRILLOS y PAPELES AZOADOS del mismo AUTOR, que calman el **ASMA** al instante, por fuerte que sea



Glaxo

IDÉNTICO Á LA MEJOR LECHE MATERNA

Maravilloso para criar y ayudar á criar niños y para alimentar ancianos, convalecientes y enfermos, especialmente los del estómago é intestinos.

Pídase en farmacias, droguerías y ultramarinos.

Mandan muestras á los señores médicos, y folletos á quien los pida, los importantes exclusivos. Sebastián Tauler y Compañía, Montera 44, entresuelo, derecha, Madrid.—Representante en Ciudad Real: Clemente Poyo.

TALLERES Y FUNDICION "CALATRAVA"

PUERTOLLANO

Fundición de hierro y bronce. Construcción y reparación toda clase de máquinas. Prensa de vino y aceite. Calderas de vapor y otros accesorios.

Vagonetas y material para minas.

Cribas y lavadero para carbon y minerales.

Dirijan la correspondencia:

TALLERES "CALATRAVA"—PUERTOLLANO

Champagne Benezét

MEDIO SECO

SECO Y DULCE

Para pedidos: E. BENEZÉT

ZÁNCARA-(CIUDAD REAL)

Gran Fábrica de Pianos, Organos Y ARMONIUMS

Conforme á los últimos adelantos de maquinaria y armonización

Venta de instrumentos al contado y á plazos, garantizándose todo defecto de construcción.

RICARDO RODRIGUEZ

MADRID

Depósito: Ventura de la Vega, 8, Talleres: Avenida Plaza de Toros, 17.

Chocolates y Cafés superiores

BARRENENGOA

Calatrava 7 CIUDAD REAL

FABRICA A VAPOR DE VELAS DE CERA

DE

Domínguez y Sánchez

ALBAIDA--(Valencia)

Las velas que esta importante Casa fabrica á 4, 4 y 1/2, 5, 6, 7 y 8 reales libra, arden con completa perfección, igualdad y limpieza. No se corren ni lagrimean Son de una larga duración. No produce combustión la mecha y no se doblan en verano.

Estos resultados se garantizan en la forma que el comprador lo exija. Grandes blanqueos de cera pura de avejas.

NOTA: En inmejorables condiciones vendemos toda clase de materias para fabricantes

VAPORES CORREOS FRANCESES

DE LA

Societe Generale de Transports Maritimes à Vapeur

Servicios fijos, rápidos y directos los días 2, 12 y 22 de cada mes por el puerto de **ALMERIA** para el transporte de pasajeros con destino al

BRASIL, URUGUAY Y ARGENTINA

Con los magníficos y modernos trasatlánticos, de gran tonelaje, dos hélices y telégrafo sin hilo

Formosa, Pampa, Parana, Plata, Salta y Valdivia

FRANCE

Saldrá de Almería el 12 de Abril de 1913 para Río Janeiro, Santos y Buenos Aires.

SALTA

Saldrá de Almería el 22 de Abril de 1913, para **Buenos Aires.**

ALGEIRE

Saldrá de Almería el 2 de Mayo de 1913, para **Santos, Montevideo y Buenos Aires.**

Estos vapores admitirán pasaje en Cámara de Primera, Segunda, Segunda Económica y en Tercera clase, haciendo escala en DAKAR (Costa de Africa) para abastecerse de carbón y agua, siendo la duración probable del viaje de 15 días.

Las Cámaras de Primera y Segunda de estos buques, están montadas con todo el lujo y las comodidades que requieren los adelantos modernos, tienen espaciosos salones, alumbrado eléctrico y el trato es inmejorable.

Para los de tercera clase comida á la Española

A los nuevos y magníficos vapores SALTA y VALDIVIA, por sus excelentes condiciones para todas clases de pasaje, hay pocos paquetes que les igualen y ninguno que les supere. Son de 11.500 toneladas de desplazamiento y desarrollan un andar de 18 millas por hora.

AVISO IMPORTANTE.—Para obtener plaza en estos Vapores Correos hay que solicitarla con tiempo.

Los pasajeros de TERCERA CLASE, mandarán con bastante anticipación los documentos que ordena la vigente Ley de Emigración.

Los manifiestos de pasaje se cierran dos días antes de la salida de cada vapor ó antes si estánen cubiertas las plazas asignadas á este puerto.

Para más informes, sus consignatarios: HIJO DE RICARDO GIMENEZ, (S. en C.)

Boulevard del Príncipe, 73 y 75.—ALMERIA.

Ornamentos de Iglesia

GARCIA MUSTIELES

24, MAYOR, 24.—MADRID

Surtido especial en toda clase de artículos para el culto divino

PIDANSE CATALOGOS Y MUESTRAS

ARTES PARA RIEGOS

NORIAS con privilegio de invención por 20 años, Patente núm. 46.066.

Pueden ser movidas por toda clase de fuerzas.

La mayor garantía de los canjilones y cadena, por sus tapones desalojadores del aire.

Precios **la mitad de costosos** de todos los conocidos.

Pedid detalles y presupuestos á

VALERO Y COMPAÑIA

en Pinto, provincia de Madrid, ó al representante en Ciudad Real:

Don Damián Aparicio Carrión

(GRANJA AGRICOLA)

Balneario de Archena.

Reconocido sin competencia para las enfermedades artríticas y reumáticas, avariósicas, nerviosas y paralíticas, herpéticas y escrofulosas: sirven también altamente para la eliminación de mercurio.

Temporada oficial de 1.° de Abril á 30 de Junio.

Este Balneario no deja que desear ningún servicio: Instalación hidroterápica completa, Instituto de Mecanoterapia, Estufa de desinfección, Telégrafos, Correos, Capilla, Gran Casino, Teatro-Cine (función todas las noches). Delicioso Parque y Mesa de Régimen todo el año; cuatro magníficos hoteles que hoy se hallan completamente reformados y al alcance de todas las fortunas, cuyos precios son (comprendiendo habitación, desayuno, almuerzo y comida con todo el servicio correspondiente): Gran Hotel de LAS TERMAS desde 12 á 20 pesetas por día; Hotel LEVANTE desde 6,25 á 11 pesetas; Hotel MADRID desde 5,50 á 11 pesetas; Hotel LEÓN desde 4 á 7 pesetas. Todo bañista hospedado en alguno de estos cuatro hoteles tiene derecho á un descuento de 30 por 100 en abono de 15 ó más baños, y 15 por 100 sobre el precio de la habitación en 15 ó más días, y también hallarán grandes salones de recreo con entrada gratuíta.

Los coches ómnibus de Balneario, se hallan en la estación á la llegada de todos los trenes.

AVISO MUY INTERESANTE.—*Todos bañista, antes de ponerse en camino, debe solicitar noticias, prospectos, tarifas generales de precios, el itinerario de viaje y cuantos datos le interesan, que recibirá gratuitamente, dirigiéndose al dueño de los cuatro Hoteles, D. Basilio Irureta.—BALNEARIO DE ARCHENA (Murcia).*

Antigua Fundicion de Campanas

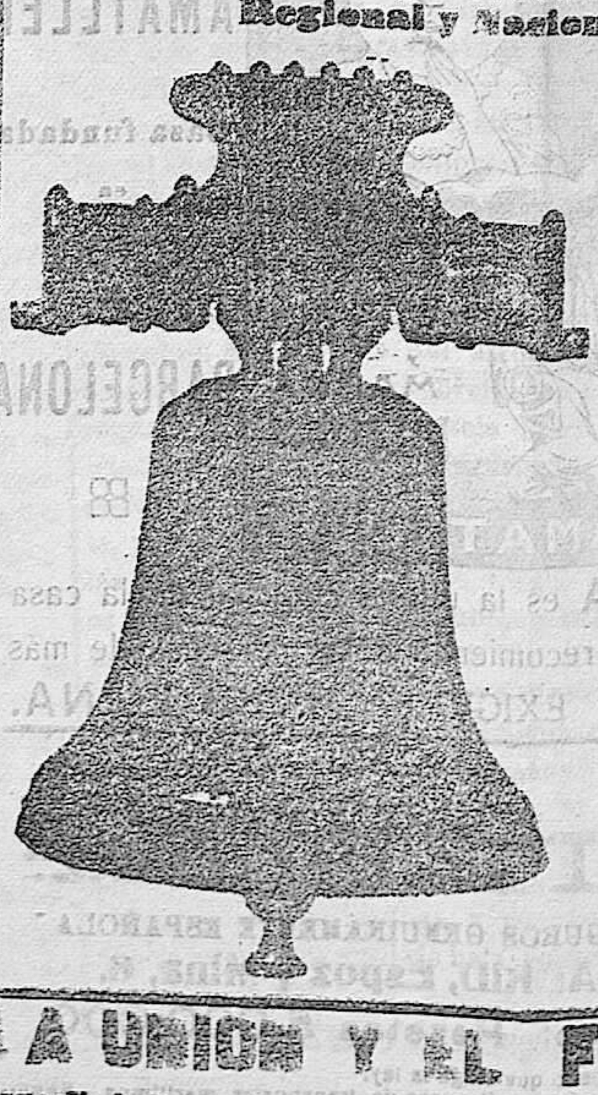
DE

Vicente Domingo Roses

CAMINO DE TRÁNSITOS, TRASTE 2.° (Junto á la carretera de Madrid).— VALENCIA

Garantizadas por diez años

Medalla de oro y diploma de mérito en las Exposiciones Regional y Nacional de Valencia



Esta casa conocida en toda España y en el Extranjero se dedica exclusivamente á la construcción de campanas de todos tamaños

Es la única en España que construye las campanas lo mismo que las antiguas, si así desea, tanto en sonido como en construcción y aleación de puro cobre alemán y estaño inglés, que es el mejor material que se conoce para su fabricación

En esta fundición se construyen campanas para carrillones, que son las más sonoras que hoy se construyen en España por poseer los modelos especiales de los célebres fundidores ingleses.

A todas mis campanas doy la nota musical que se me pida.

Pagos al contado y á plazos convencionales, dando á la parroquia y conventos toda clase de facilidades.

Los portes de ferrocarril en toda España tanto de las campanas viejas como nuevas son de mi cuenta.

Unica en España: no confundirla con ninguna otra que quiera usar de mi nombre.

Gran Fábrica de Cera

MOVIDA Á VAPOR

VIRGINIA ORIOLA

ALBAIDA (Valencia)

Esmerada elaboración en velas, bujías, cerillas y demás artículos concernientes al ramo. Blanqueo de toda clase de ceras y compra-venta de primeras materias para la fabricación de las mismas. Especialidad en cirios esteáricos de diversos tamaños.

PRECIOS SIN COMPETENCIA

VINO DE PEPTONA ORTEGA

para CONVALECIENTES y PERSONAS DÉBILES es el mejor tónico y nutritivo. Inapetencia, malas digestiones, anemia, tisis, raquitismo, etc.

LOS ANÉMICOS deben emplear el Vino ferruginoso, que tiene las propiedades del anterior, más lo reconstituyente del hierro.

COMPRIMIDOS ALIMENTICIOS ORTEGA

A base digerida de vaca. Preparado reparador y asimilable.

Muy útil para personas sanas ó enfermas que necesiten tomar alimentos fácilmente digestibles y nutritivos con frecuencia ó á deshoras (excursiones, viajes, sport, etc.)

Cada comprimido equivale á 20 gramos de carne de vaca.

Caja con 25 comprimidos: 2,50 ptas.

Medalla de Oro en el II Congreso Internacional de Higiene y en las Exposiciones Universales de Granada y Buenos Aires.

ORTEGA Laboratorio-fábrica: Puente de Vallecas. Farmacia: Calle del León, 13.—MADRID

LA UNION Y EL FENIX ESPAÑOL

Compañía de Seguros Reunidos á prima fija. Domiciliada en Madrid, Olózaga, 1

GARANTIAS

Capital social: Ptas. 12.000.000

Primas y reservas: 52.599.937'3

Esta gran Compañía Nacional ha satisfecho por siniestros ocurridos en la provincia de Ciudad Real, durante el año 190.. pesetas 64.331.10.

INCENDIOS. — VIDA

48 años de existencia

Director en Ciudad Real, CESAR PADROS CALVO, Mata 17

¡AGRICULTORES!

Para curar rápidamente las rozaduras, mataduras y heridas diversas en los caballos, ganado mular, etc., usad un sólo frasco de

«ESTAFILOCOL»

que cuesta una peseta, y su empleo es facilísimo.

Farmacia de R. Llamano, Mercado Nuevo, 10.